

EL VOTO NACIONAL.

DIARIO DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA.

AÑO I.
Núm. 1.º

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes..... 1 peseta.
En provincias, tres meses..... 5
un año..... 20
Ultramar y extranjero, semestre..... 25
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Números sueltos, céntos.
Paquete de 3 ejemplares, una peseta.

MADRID:

16 de Junio de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, calle de las Urosas, 16, pral.
En provincias y extranjero por medio de nuestros cor-
responsales, ó escribiendo á esta Administracion.
La correspondencia al Administrador Braulio Segundo
Morán.
La suscripcion empieza el 1.º y 16 de cada mes.—Pago
adelantado.

DIRECTOR:

RAMON CHIES.

LA PRIMERA PALABRA

Existe un sentimiento todavía más alto que el mismo sentimiento de justicia; este sentimiento es la misericordia. La misericordia es aquella justicia sublime é impalpable que la palabra humana no puede traducir para encauzarla en los artículos de un código ó aprisionarla en las mallas de una ley. Su nido es la generosidad del corazón; su morada la alteza del pensamiento: por eso todos los pueblos depositaron el ejercicio de la misericordia, en aquellas cimas sociales, donde supusieron que la soberanía alejaba las bastardas pasiones y las ideas mezquinas.

Asilo en la antigüedad, indulto ó amnistía en los tiempos modernos, siempre al lado de la ley, colocaron los hombres la gracia, penetrados de que la estricta aplicación de las leyes, conduce inevitablemente á la injusticia. *Summum jus, summa injuria.*

De todos los delitos á que puede ser el hombre conducido por el ardor de la pasión ó la ceguera de la mente, ningunos tan dignos de misericordia, tan merecedores de olvido, tan acreedores de perdón como los delitos políticos, en los cuales, la complejidad de los móviles que los engendran, la calidad de la intención que conduce á perpetrarlos, analizados en razón, hacen penetrar en el alma la duda de si pueden ser considerados como verdaderos delitos. De serlo, su castigo pronto y rápido de necesidad, parece excluir, una vez sofocados, aquella continuidad sistemática en la pena que demanda el delito común, continuidad que para los delitos políticos más parece sevicia que reparación.

La razón política, la conveniencia social, la prudencia más vulgar, aconsejan á todo gobierno, desde el momento en que se sienta establecido sobre holgadas bases, aunque no sea más que para testimonio de fortaleza, borrar las huellas sangrientas de los pasados combates, de los cuales salió, ley terrible y dura de la vida el vencedor para el capitullo, el vencido para las geminias.

Después de seis años de paz, después de ocho de las luchas cantonales, después de cuatro meses de un gobierno que se llama progresista, parece mentira aún existen en nuestras cárceles y presidios

175 PRESOS POLÍTICOS.

Fermin Salvochea, ex-diputado, ex-alcalde, amado hasta el delirio y respetado en una de nuestras primeras ciudades, hace ocho años que, con noble entereza é imponente dignidad, sufre en los presidios de Africa una condena cuya justicia no discutimos, pero cuya continuación, bajo un régimen liberal, nos parece contradictoria y absurda. Y como nuestro amigo Fermin Salvochea, el ciudadano Carreró y tantos otros hasta el número prefijado, arrastran duro grillete por los mismos delitos que cometieron bajo el mando y dirección de hombres que con aplauso unánime han sido hace mucho tiempo indultados y viven, sin peligro para nadie, entre nosotros y con nosotros.

El Voto Nacional, que ha visto con inmensa satisfacción la organización de comisiones que tienen por objeto recabar del gobierno el indulto de los presos políticos, que ha sabido con placer las gestiones que en el mismo sentido ha hecho los señores Figueras, Labra y Carreró, que lee con entusiasmo las palabras que, enderezadas al humanitario objetivo, escriben diariamente los periódicos democráticos de Madrid y provincias, cree cumplir con estrechísimo deber uniéndose su voz á tantas voces como piden misericordia, junta su esfuerzo á tantos generosos esfuerzos como demandan indulto para

175 PRESOS POLÍTICOS!

LAS CONFERENCIAS DE BIARRITZ Y EL PARTIDO FEDERAL.

Los notables del partido democrático progresista han celebrado varias detenidas conferencias en Biarritz. Nada positivo les ha sido posible averiguar á los numerosos corresponsales de periódicos nacionales y extranjeros que han acudido á la célebre playa francesa, ni sobre los puntos tratados en las conferencias, ni acerca de las resolu-

ciones tomadas, porque los conferenciantes, como era de presumir, se han encerrado en una gran reserva, reserva que encontramos natural y obligada.

Pero si nada cierto y positivo se sabe, por documento autorizado ó explicación paladina de los interesados, supónese, con todos los vislumbres de certeza que pueden las suposiciones alcanzar, que los notables han hecho grandes esfuerzos, al parecer con éxito, para evitar rompimientos que se temían, y en manera alguna hubieran estrañado á nadie que conozca las diversas aspiraciones, los encontrados pareceres y aun enemigas tendencias que palpitaban y se combaten en el seno de los firmantes del manifiesto de 1.º de Abril.

El partido progresista-democrático, de ser ciertas las noticias que corren sobre el particular, ha acertado á vencerse por el pronto á sí mismo, deponiendo, los distintos grupos, en aras de la concordia, resentimientos, recelos, suspicacias, y llegando á varios acuerdos que merecen ser tenidos muy en cuenta, y sobre todo ser imitados por los demás partidos democráticos, y muy especialmente por el partido federal histórico, si los esfuerzos de unos y otros, esto es, si la agitación de toda la democracia republicana no ha de ser vana y pueril.

El partido democrático-progresista ha acordado, al decir de sus órganos, reorganizar sus comités con motivo de las próximas elecciones, por el procedimiento del sufragio universal, y nombrar nuevamente representantes para constituir el comité central.

Ningun interés tenemos en fomentar dentro de ningún partido divisiones ni recelos, que ceptáramos en el nuestro. No hemos, por consiguiente, de tratar de censurar la conducta del partido democrático-progresista en esta ocasión. Lo que esta conducta nos inspira, lo de laramos noblemente, es un gran dolor, cuando al volver los ojos á nuestro partido, no podemos en él observar una organización semejante; no vemos en él constituidos sus comités, sus juntas provinciales y su directorio. Verdad es que existe gran número de comités, pero ni todos los que debieran, ni por los procedimientos debidos algunos de ellos, y otros respondiendo más que á sentimiento de unión á una idea infecunda y de discordia.

Los demócratas-progresistas no se han dividido en Biarritz, como muchos esperaban fundadamente, vistas las profundas diferencias que existen entre las fracciones que los distintos notables acaudillan. ¿Y nosotros los federales, solo divididos por una palabra vana, no imitaremos el ejemplo, procurando arrojar de nuestro seno un pensamiento de discordia y de fraccionamiento, y con ella la personalidad absorbente y fanática que la mantiene sin razón?

Procedimientos tenemos sancionados por el ejercicio de largos años: ideas fijas, concretas, claras, en que existe completa y absoluta conformidad; acudamos á esos procedimientos, abracémoslos á esas ideas, y organicémoslos, organicémoslos. Constituyamos en todos los municipios comités no con las ideas de tal personalidad determinada, ni tal particular documento, sino con las ideas del partido, que claramente fueron espuestas en las pasadas asambleas y en las Cortes, principalmente en las constituyentes de 1873, en que fijó definitivamente sus ideales y sus procedimientos.

Sólo así podremos ser útiles á la democracia y á la federación; sólo así podremos ponernos en disposición de ser tenidos en lo que realmente somos y valemus; únicamente de este modo podremos contratar en su tiempo, y los tiempos se acercan, una coalición que traduzca las aspiraciones democráticas en palpable realidad, y la federación, que es la aspiración más popular de nuestro país, en fuente de vida y grandeza para la patria.

Entre los acuerdos de los conferenciantes de Biarritz, parece que existe el de dejar á los comités de su partido en completa libertad para establecer con los demás, durante el período electoral, las relaciones que juzguen más convenientes. Parece que esta disposición, de ser cierta, ha de responder al movimiento que se viene notando en los comités democráticos, reconociendo la misma necesidad que con nosotros reconocen

cuantos desapasionadamente juzgan la situación de la democracia; esto es, que sin la unión de las fuerzas no será posible ni el triunfo en los comicios ni subsiguientemente ningún otro.

No nos oponemos, antes por el contrario, procuraremos fomentar estas coaliciones parciales, que los notables reunidos en Biarritz autorizan á sus amigos, pero no sin prevenir á los nuestros que, con quien no declare la autonomía de los municipios y provincias como derecho natural de estas entidades, tan propio y tan sustantivo como el derecho natural del hombre, no cabe sino coalición, es decir, unión sin confusión y sin abdicación de ideales. De todos modos, estas coaliciones parciales y transitorias, si trajeran algún bien, no será todo el bien; si resuelven alguna dificultad no es toda la dificultad. El bien completo, la dificultad entera, no serán alcanzados ni vencidos sino con una coalición de partido á partido por intermedio de sus centros directivos, y esta coalición presupone organizaciones serias y completas. Los demócratas progresistas se organizan: federales, ¡ORGANIZEMONOS!

INCIDENCIAS

EL VOTO NACIONAL devuelve á todos aquellos de sus colegas que en términos galantes y corteses han anunciado la aparición de su número prospecto, el saludo cariñoso que con este motivo le han dirigido. La firmeza en nuestras convicciones y la libertad de lenguaje á que la libertad del pensamiento obliga en muchas ocasiones, no impedirán á EL VOTO NACIONAL, guardar con toda la prensa en general todas las consideraciones que se merece siempre el órgano del pensamiento. La fe en las propias convicciones no excluye el respeto á las opiniones contrarias, antes por el contrario, las esplica y las da consideración ante la conciencia, obligando á cortesía, que solo puede exigir quien comienza por dar de ella claras y terminantes pruebas.

El Sr. D. Estanislao Figueras nos dirige una cariñosa carta en que, con frases que le agradecemos sobre manera, elogia nuestros propósitos y se manifiesta completamente de acuerdo con las declaraciones hechas por nosotros en el número prospecto de EL VOTO NACIONAL. En dicha carta, además, nos remite el Sr. Figueras dos sueltos exactamente iguales, recortado el uno de *La Gaceta Universal*, del 12 del corriente, y de *La Correspondencia* del 14 el otro, que dicen así:

«No obstante el mal resultado que han tenido los trabajos de propaganda de los correligionarios del Sr. Figueras para atraerse á los pactistas y poder llevar grandes masas de adeptos á la fracción democrático-progresista, los amigos del señor Ruiz Zorrilla y los del Sr. Figueras continúan en la mejor inteligencia, y sus propósitos políticos no han decaído lo más mínimo, según nuestras noticias, proponiéndose unos y otros emprender una nueva campaña en aquel sentido, y aprovechar todas las circunstancias que puedan serles favorables.»

Y el Sr. Figueras nos ruega digamos en su nombre que es falso de todo punto cuanto en el precedente suelto se consignó.

A pesar de que, cuando leímos el tal suelto, que, después de rodar por los periódicos reaccionarios vino á ser al fin reproducido por *La Correspondencia*, comprendimos su falsedad y aun el objeto que sus inventores se proponían, nos complacemos en publicar la categórica negativa del Sr. Figueras.

Al anunciar *El Mundo Moderno* la llegada á Valencia de D. Francisco Pi y Margall, que se verificará hoy, día en que indudablemente habrá grande animación y movimiento de gentes en aquella ciudad, como en todas las de España, con motivo de la festividad del Corpus, se permite augurar que serán más de 8.000 personas las que se disponen á acudir al té con que los pactistas se disponen á obsequiar á su jefe.

Muchos pactistas nos parece que supone *El Mundo Moderno* ha de hallar en Valencia el Sr. Pi. Siendo más de 8.000, pudieran muy bien llegar á los 30.000 que el colega vió en la estación de Barcelona salir á despedir al mismo señor. Parece que hemos de poder darle al colega noticias ex-

tas sobre los correligionarios del Sr. Pi en la hermosa ciudad del Turia, sin que nos incomodara en nada el que fueran los que supone, ni algunos más, pues en cada uno de ellos sabríamos ver un correligionario, aunque equivocado en un punto determinado de doctrina. De todas maneras, la seriedad del partido, que siempre tuvo grande, nos mueve á decir que en las noticias del colega hallamos demasiado té, demasiado piista y demasiados pactistas.

Hoy verá la luz pública en Valencia el primer número de *La Nueva Alianza*, diario democrático, que bajo la inteligente dirección de nuestro amigo y correligionario Victor Navarro, viene al estadio de la prensa á defender con nosotros las autonomías del individuo, del municipio y de la provincia dentro de la integridad de la patria.

Saludamos con toda la efusión de nuestra alma al colega, deseándole larga vida.

Nuestro querido amigo el Sr. Labra sostendrá ante el Tribunal Supremo el recurso de casación entablado por el periódico *El Agente*, de Puerto-Rico.

El Imparcial de ayer dedica un extenso artículo á la cuestión de la subida del pan, en el que, después de analizar detenidamente las causas que pueden haberla determinado, llama la atención del Ayuntamiento sobre tan importante asunto.

Conformes en un todo con las oportunas indicaciones del colega, creemos que el municipio debe conceder su atención á un hecho que entraña seguramente mayor gravedad de la que á primera vista aparece, y dictar órdenes enérgicas para evitar los abusos de que es víctima el público en varias panaderías, espandiendo un artículo de tan imprescindible necesidad, con notable falta del peso que debiera tener.

Y no se diga que el público tiene el derecho de exigir al vendedor que pese en su presencia el pan, y en el caso de resultar falso, hacer la rebaja correspondiente, pedir el completo, ó denunciar el hecho á la autoridad.

En nuestro sentir, nadie más que el Ayuntamiento es el llamado á concluir de una vez con estos abusos, ejerciendo activa vigilancia y castigando á los contraventores de las disposiciones que al efecto se dicten.

CARTAS POR CARTAS

Cumpliendo uno de los honrosos encargos que se le confrieron, la Comisión organizadora de la reunión del teatro de la Zarzuela, y en su nombre el presidente, nuestro director D. Ramon Chies, es público que dirigió una carta á todos los ex-diputados federales, procurando obtener el valioso concurso de éstos para reorganizar el partido federal histórico, sobre sus antiguas bases y doctrinas, sin intransigencias ni personalismos de ninguna especie. Casi todos los señores ex-diputados que perseveran en sus ideas, contestaron aquella carta, su conformidad cada cual con su particular manera de pensar. Tres de aquellas cartas, las de los Sres. Sorni, Gonzalez Hierro y Ugarte, fueron publicadas por nuestro colega *El Mundo Moderno*, con comentarios que pudieran hacer creer al partido federal que las opiniones de estos señores eran las exclusivas de todos ellos, y no siendo esto así, y autorizados por la publicación de unas, EL VOTO NACIONAL se propone insertar otras, en que sus autores, con tanta energía como patriotismo, rechazan la nueva teoría del pacto que nuestro colega ha tratado, á nuestro parecer en vano, de introducir en nuestras doctrinas. La lectura de estas cartas la consideramos, á pesar del atraso de sus fechas, siempre interesante, tanto porque fijan actitudes de personas, como por contribuir al esclarecimiento de un punto interesante de organización federativa.

Hé aquí ahora la carta del ex-diputado castellano, D. Pedro María Benitas, á que seguirán otras no menos interesantes.

«SR. D. RAMON CHIES:

Salamanca, Mayo 10 de 1881.

Muy señor mio: El día 7 recibí su apreciable de



echa 5 á la que, desfilando á su ruego, me apremio á contestar, dando, de esta modo, satisfacción al propio tiempo, á los mandatos de mi conciencia.

Después de la tendencia centralizadora y absorbente que alimentó el Sr. Piñero gobierno, á la que respondimos los consecuentes con la tendencia contraria; después de la desorganización que esto produjo en las filas federales, desorganización que llegó á disolver el partido por la inmoderada codicia de mando en los unos, por las impaciencias de los otros y por los errores de todos, nos faltaba, aún, la última calamidad, la novísima teoría sobre el pacto en mal hora sacada á plaza para nuestro descrédito, para justificar los asertos de nuestros adversarios, que de utopistas y visionarios nos calificaban.

No estoy conforme con el sentido y alcance que se quiere dar á la teoría del pacto. Mi razón rechaza las absurdas afirmaciones que se hacen, y dispuesto estoy á luchar contra ellas en la tribuna y en la prensa, ó en el terreno que se me cite á combate. Las doctrinas sustentadas por el Sr. Piñero, dañan más á la democracia, que las divisiones é intestinos disturbios que la debilitan y la postran. La tregua para la concordia y la unidad del partido ha terminado á mi juicio; las hostilidades deben romperse, y la responsabilidad de esta guerra sin cuartel, que caiga sobre el insensato que la provoca.

En política estoy con ustedes; ahora como antes, soy autonomista y quiero por tanto que las atribuciones de las autoridades jurídicas se ejerzan por derecho propio y no como concesión del Estado. Si embargo, juzgo que algunas funciones pecuniarias al municipio tienen que ser remitidas á aquél tales como la instrucción primaria el reparto de tributos y otros, pues dadas las condiciones de actualidad es imposible otra cosa.

Entiendo además, que la democracia española atraviesa por una de esas crisis, que de no poner término, nos alejará por muchos años de las esferas del poder, quedando como un elemento perturbador y disolvente, sin autoridad ni fuerza ni aptitud gubernamental. O los partidos democráticos se unen y conciertan para conquistar los ideales que nos son comunes, comprometiéndose á no romper la alianza hasta después de consolidado su ideal, para lo cual se hace necesario una fórmula que á todos satisfaga, ó están, sin comisión, perdidos.

Racionalmente pensando, ninguna fracción democrática puede sola conquistar el poder; y si por fuerza de los acontecimientos, ó por un azar de buena fortuna lograra la victoria, este triunfo sería pasajero y efímero, pues las divisiones de la democracia por un lado, y las dificultades que por otro habría, ciertamente, de crear el partido, carlista auxiliado por el conservador, le acarrearían un ignominiosa muerte como la acaecida en el nefasto día del 3 de Enero de 1874.

El enemigo capital de la democracia, el cáncer que corroe sus entrañas es el personalismo, la soberbia de sus falsos apóstoles que hace imposible, ó dificulta la unión. Combatámoslos sin descanso poniendo las ideas sobre los hombros, nó á estos sobre aquellas. Este es mi programa.

Con este motivo se ofrece de V. afectísimo amigo y correligionario

PEDRO M. BENITAS.

ORGANIZACION

DEL PARTIDO FEDERAL HISTÓRICO.

Los federales de Jaen, que no admitiendo la nueva teoría del pacto sinalagmático, perseveran en las antiguas y claras ideas del partido, han organizado su comité, por el procedimiento del sufragio, en la forma siguiente:

Presidente, Manuel María Montero, ex-diputado; vicepresidente, Manuel Leon Buendia; vocales, José Perez Lechuga y Vicente Molinos; secretario, Salvador Garcia Rubio.

Felicitemos á nuestros amigos de Jaen por su acertada y patriótica conducta, y esperamos que todos los buenos federales de España procurarán seguir el noble ejemplo de los que, como nuestros amigos de Jaen, Cádiz y otras muchísimas localidades, se han apresurado á organizarse y están en disposición de hacerlo, no tomando por bandera el pensamiento y el nombre nuevo que tratan de imponerle personalidades que comienzan por proclamar jefaturas imposibles, dadas nuestras costumbres y procedimientos, sino conservando el nombre glorioso de federales y el dogma sagrado de la autonomía completa del municipio en la unidad y la soberanía de la nación.

GACETA.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada la competencia entre el gobernador de Alicante y el juez de primera instancia de la capital.

Estado.—Real decreto resolviendo que el acuerdo relativo al cambio de telegramas entre Francia y Gibraltar, empiece á cumplirse desde 1.º de Julio.

Guerra.—Real decreto autorizando al director de artillería para que la fundición de bronce de Sevilla adquiera directamente cinco tornos de la casa que espresa.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión de los Ayuntamientos de Alpeza, Alforobobrenia, y levantar la del de Rivadavia y de cuatro diputados provinciales de Orense.

TELEGRAMAS

PARIS 15 (12,32 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 23 1/8; id. exterior, 24 3/4.

CONSTANTINOPLA 15.—A consecuencia de un violento temblor de tierra que se ha sentido en Armenia, hay que deplorar muchas desgracias

personales y materiales. El número de muertos y heridos pasa de 200.

VIENNA 15.—El representante de la Rumelia Oriental en Sofía ha recibido una comunicación de los delegados de un gran meeting que se celebró en Filippopolí, suplicándole que proteste oficialmente contra la tendencia del príncipe Alejandro de Bulgaria de restablecer en el Principado el gobierno absoluto.

GINEBRA 15.—Los correos que se hallaban interceptados á consecuencia de las extraordinarias nevadas en la presente época que han caído en el San-Gothardo, han conseguido pasar después de varios días de detención.

PARIS 15.—Según noticias de los departamentos del Charento y Charento inferior los daños causados por la filoxera en los viñedos toman cada vez mayores proporciones. Lo mismo acontece en otros puntos de Francia.

En la Gironda las malas condiciones de la temperatura durante la última semana, han perjudicado bastante las vides.

Todo hace creer que Francia se verá obligada á seguir haciendo grandes compras de vinos en España élt ha.

TUNEZ 15.—Ha comenzado el embarque de las tropas francesas que forman parte del ejército expedicionario para ser conducidas á Francia.

Algunos cuerpos regresan á la Argelia.

La actitud de las autoridades tunecinas respecto á Francia es sumamente benévola.

El bey está dispuesto á observar estrictamente las obligaciones que le impone el convenio de protectorado.

PARIS 15.—Bolsa: fondos franceses, 3 por 100, 86,80; 5 por 100, 119,25; fondos españoles: 3 por 100 interior, 60; id. exterior, 24 1/8; obligaciones de Cuba, 501,25; consolidados ingleses, 100 3/8.

Última hora: 3 por 100 interior, 23 1/8; idem exterior 24 3/8; deuda amortizable exterior, 44 3/8; obligaciones de Cuba, 501 87 1/2.

TOLON 15.—El ministro del bey de Túnez, Mustafa-Baja, ha llegado á este puerto presidiendo la misión tunecina.

Ha sido recibido con todos los honores. Esta tarde saldrá con dirección á París.

A fines de Julio regresará dicha comisión á Túnez pasando por Madrid y embarcándose en Cartagena con dirección á la Argelia.

SOFIA 15.—Las elecciones de la Asamblea nacional de Bulgaria han sido fijadas del 26 de Junio al 3 de Julio debiendo reunirse la Cámara en Siboba el día 13 de este último mes.

ROMA 15.—Cámara de diputados. Comienza la discusión del articulado del proyecto de ley de reforma electoral y es aprobado el primer artículo en la forma propuesta por el gobierno.

ROMA 15 (8 tarde).—Cámara de diputados. Se aprueba el artículo segundo de la ley electoral, que comprende todos los casos relativos al derecho de ser elector.

Pónese á discusión el artículo tercero y el ministro declara que hace cuestion de gabinete la fijación del censo electoral en 19 liras 80 céntimos de impuesto directo.

Se pone á votación el artículo y es aprobado conforme con los deseos del gobierno por 202 votos contra 172.

Fabra.

EL MANIFIESTO DEL COMITÉ DE CÁDIZ.

El comité federal de Cádiz, elegido por el procedimiento consuetudinario del sufragio, tan pronto como se ha constituido, ha dirigido á sus comitentes y á todos los federales de España, extenso y meditado manifiesto, escrito con elegancia, propia de la pluma de su dignísimo presidente, nuestro querido amigo D. Ramon de Cala.

Hemos procurado leer, con el detenimiento que exige toda obra procedente de un pensador que es á la vez un gran ciudadano, el manifiesto del comité de Cádiz, y vamos á dar, con la franqueza á que obliga la verdadera amistad, nuestra opinión sobre el trabajo de nuestros amigos.

Nosotros no acertamos á ver en este manifiesto otra cosa que la condenación más absoluta y terminante de la doctrina perturbadora del pacto sinalagmático. Y sin embargo, el comité, no acertamos á comprender con qué intención, distinguiendo de pactos, dando á esta palabra un sentido específico que en modo alguno puede servir de adjetividad á nuestro partido, se denomina en alguno de los párrafos de su manifiesto, pactista. Nosotros hubiéramos deseado que nuestros correligionarios de Cádiz, al condenar con la energía que condenan el concepto, hubieran condenado con igual energía la palabra. De todas maneras, como las palabras no son los conceptos, y estando de acuerdo con la mayor parte de los afirmados en el manifiesto del comité de Cádiz damosle acogida gustosos en nuestras columnas, sin más comentarios por hoy á causa de su extensión.

Dice así:

A los federales de Cádiz y á todos los comités del partido federal en España.

«El partido democrático-federal ha sostenido en todos los tiempos y de todas las maneras la vea idad incontestable de las autonomías del individuo, del municipio, de la provincia y de la nación; y como consecuencia de ellas, el indiscutible derecho que tienen estas entidades á gobernarse libremente, sin ingerencia de los organismos extraños en todos los asuntos que se refieren á sus derechos é intereses exclusivos, y no menos caben, ni desvirtuyen los intereses y derechos de las demás autonomías.

La afirmación, pues, de éstas ha sido el fundamento del credo federal, afirmación no contrariada en tiempo alguno ni al presente, y que tiene la trascendencia de invariable principio, no

igual al que proclamó el antiguo partido progresista con la descentralización y la soberanía nacional.

Los progresistas, tenían delante la opresora unidad monárquica y la combatieron con la fuerza de la unidad popular. Los federales hemos visto que después de la victoria del constitucionalismo, continuaban con po a diferencia los males de la centralización, dañina por serlo, aunque se hubiera cambiado en popular, y reconocimos que cada organismo político tiene su propia soberanía, no otorgada por el más alto, sino constituida por la naturaleza.

Pero si sobre la base fundamental de las autonomías ha habido siempre y hay ahora conformidad perfecta de pareceres en el partido federal, no ha sido ni es tan riguroso el acuerdo en lo relativo al pacto como procedimiento, esencial mas ó menos, para constituir la federación.

El pacto ¿se ha convertido en manzana de discordia? ¿Con motivo suficiente? Esto es lo que quiere dilucidar el comité de Cádiz. Y lo dilucidará, no solo porque es interesante la investigación, sino también porque es pactista por convencimiento antiguo y quiere demostrar que no ha aceptado una palabra, sino un concepto.

Pacto es la expresión de la voluntad, conviniendo en hacer ó en no hacer a guna cosa.

Que el pacto formaliza gran número de relaciones humanas, así particulares y comunes, como colectivas y políticas es una verdad fuera de discusión.

Que el imperio del pacto no alcanza á determinar las relaciones que no dependen de la voluntad, lo demuestra el claro sentido de la palabra.

El intento de demostrar estas dos verdades, sería tan pueril como el de comprobar los axiomas. Basta asomarse al hombre y á la humanidad para percibirlos y reconocerlos.

Ahora bien: discurriendo por el campo de los derechos y de los organismos políticos, examinando los resortes que impulsan y determinan las relaciones de los poderes sociales se descubre que unos órganos son naturales, permanentes, y otros de convención, accidentales y se descubre también que las entidades son individuales unas y colectivas otras. Desde luego que se descubre esta diversidad de elementos se traslada necesariamente la investigación á deslindarlos, poniendo á una parte los fines, órganos, funciones y derechos que la ciencia ha aclarado, ha fijado determinadamente y de otros los que permanecen oscuros e indecisos ó pueden ser de varias maneras; porque respecto á los primeros, no hay que hacer más que reconocerlos y consignarlos; y respecto á los segundos, hay que someterlos á la determinación de la voluntad y de la discusión.

En otro sentido: la división de las entidades en unipersonales y colectivas, conduce desde luego á averiguar dónde se halla el resorte de la voluntad en unas y otras, para deducir las funciones que les corresponden en la determinación de los derechos á la voluntad sometidos. No hay cuestión sobre la voluntad individual porque todos la sentimos; pero puede haberla respecto á la voluntad de las colectividades.

Hé aquí ya los problemas:

1.º ¿Están sometidos á la voluntad humana y por consiguiente al pacto todos, absolutamente todos los derechos y relaciones políticas?

2.º Puesto que al surgir la entidad colectiva, debe traer una voluntad diferente de la de cada individuo, para determinar las relaciones que le corresponden y pactar, ¿cuál es la voluntad de las colectividades?

El comité federal de Cádiz, resuelve ambos problemas sin vacilaciones, y los resuelve por el dictado inmutable de la ciencia y con las doctrinas sustentadas siempre por la democracia federal histórica.

El comité federal de Cádiz es pactista, porque entiende el pacto, y pues lo entiende lo explica.

Nada admite sin conocimiento, aunque venga de las potestades más ennobrecidas y queridas, que no hay pa a la conciencia más veneración que la veneración á la verdad, ni para el sentimiento otro impulso que el de la justicia.

No es el pacto para el comité de Cádiz un absolutismo, ni un arma de comprimidos sentimientos, al fin desalados.

Con la templada serenidad que le impone su amor al partido bajo cuya bandera militan; partido que representa la fortuna de la patria en el porvenir, busca la verdad con ojos no cerrados por la ira, como los de alguno, ni azorado por la volubilidad y la impaciencia.

El comité busca la verdad con templanza y con sinceridad la dice.

Resuelve el primer problema. DECLARANDO QUE NO ESTÁN SOMETIDOS Á LA VOLUNTAD HUMANA, TODOS LOS DERECHOS Y RELACIONES POLÍTICAS.

Así como el individuo en su personalidad interna tiene derechos sagrados que no dependen de la ley, ni del pacto, sino que son por naturaleza, y se consagran por reconocimiento, así también las personalidades colectivas tienen por naturaleza destinos y funciones que no dependen de la ley, ni de la voluntad.

El municipio es autónomo, y como él, lo son otras entidades; y al decir autónomo no se recurre á una palabra vaga, sino que juntamente se espresan un organismo y unas funciones, del mismo modo que al decirse autónomo el individuo se espresan los derechos y funciones individuales. Ninguna de estas autonomías se engendra por el pacto, ni de él depende, por la sencilla razón de que son esenciales, y 1.º que es esencial y dogmático no puede ser producto de la voluntad, que es por naturaleza arbitraria y mudable.

El dogma no se pacta.

Somos hombres, porque lo somos.

El municipio es una colectividad humana tan immanente como el individuo. Si como hombres tenemos libre la conciencia para creer y adorar, sin que dependa de pacto alguno, la manifestación de nuestra creencia, el municipio, individualidad engendrada espontáneamente por la naturaleza social del hombre, tiene sus funciones propias, que nacen espontáneamente con él y que no han menester pacto para ser, antes bien, el pacto las puede desnaturalizar.

El comité federal de Cádiz es pactista, para todo lo mudable; pero no quiere someter á lo incierto del arbitrio, lo sagrado de la libertad.

Los agentes más útiles, se tornan dañinos ac-

tuando en lo que no les corresponde; aun e pacto.

Si después que el partido federal ha afirmado las autonomías, y al afirmarlas ha consignado las funciones de estas, viniera á caer en el contrasentido de dejar pendiente, en el momento de la victoria, tanto las autonomías como sus funciones, ¿qué habria hecho? Pronunciar palabras y desvanecerlas de seguida con el aliento de su propia inconsecuencia: reaccionar en las ideas y en los tiempos.

El comité de Cádiz no reacciona, avanza. El mayor número de los federales que lo componen figuraron en la antigua intransigencia y como aquella intransigencia no fué una genialidad, en ella persisten, y aunque aceptan el pacto para ciertas soluciones políticas, NO QUIEREN SOMETER Á ÉL, LAS QUE SON ESENCIALES Y DOGMÁTICAS.

Pasemos al segundo problema.

Pues hemos admitido que los derechos y relaciones inciertos y mudables se deben establecer por medio del pacto, ¿cómo lo constituyen, en las colectividades? ¿Cuál es la voluntad de éstas? Punto es este interesantísimo en extremo.

Nos encontramos enfrente no del pacto en general, sino del pacto político.

Las palabras cambian de sentido cuando se escuchan á ideas nuevas. El lenguaje es una convención circunstancial, que se modifica con el ensanche de las ideas á veces hasta lo contrapuesto.

Pacto en derecho común, es una expresión de la voluntad individual conviniendo en hacer ó en no hacer una cosa. Según esto es menester el consentimiento de todos los contratantes y de cada uno para que resulte pacto. El que disiente no queda obligado de ninguna manera. La voluntad individual es soberana hasta el absolutismo.

Pero desde el momento en que aun en el derecho común, se establecen relaciones dentro de las entidades colectivas, la voluntad individual empieza á perder sus fueros de soberanía y aparece una voluntad de forma diferente y sin la unanimidad de opiniones. En el mismo derecho común la voluntad de las colectividades está representada por el sufragio con sujeción á las reglas de las mayorías. Cambia el procedimiento del pacto.

Aho a bien: ¿cómo se verifica el político dentro de las colectividades del municipio provincial, nación? Pues se verifica por acuerdo de la voluntad de las colectividades, y esta voluntad es el resultado, entre nosotros los democratas, del sufragio universal con sujeción á la regla de las mayorías. E esta virtud, el pacto dentro del municipio, se considera celebrado, si lo aprueba la mayoría y lo mismo en la provincia y la nación.

Las autonomías dejarían de ser, con la absoluta independencia de las minorías rebeldes.

La solución que el comité de Cádiz da á los problemas que acaba de indicar, disipa todas las oscuridades que envuelven el pacto, mediante dos sencillas afirmaciones.

Las autonomías no dependen del pacto. La voluntad de las colectividades está representada por la mayoría y el sufragio universal.

La solución de los problemas conduce por camino llano á desvanecer las dudas referentes al pacto y á la organización de los poderes en un Estado federal.

Las relaciones entre las entidades humanas, ya sean individuales ó colectivas, son tan naturales como los atributos de los individuos, y se imponen con la misma fuerza de necesidad. Cada autonomía en relación se modifica, entendiéndose bien, agrandándose: no porque se limiten se empequeñecen. Se armonizan. Pero la armonía, como implica relaciones, niega la independencia, si por independencia se entiende separación.

Los poderes autónomos lo son en tanto, no entorpecen ni obstruyen las demás autonomías.

El ciudadano de un municipio independiente, separándose él, no obstruye, destruye la autonomía municipal. Lo mismo el municipio en el canton y el canton en la patria.

Para armonizar las relaciones y sostenerlas hay que recurrir al arbitrio de la voluntad colectiva, que no se ve por ahora más que en el sufragio universal y en la mayoría.

Ante esta necesidad augusta hay que inclinarse frente y deponer la soberbia. Los estraviados que se atreven á sostener, no el pacto racional, sino el pacto absoluto, colocan en programa laberíntico la democracia y la federación, menguando la primera en el sufragio universal y la segunda en las autonomías. Todo lo comprometen para hacer el caos: hasta la libertad y la ciencia política.

Sentados los principios que en este manifiesto se contienen, pasa el comité á consignar las bases, sobre que puede desarrollarse un mecanismo democrático-federal.

BASES

PARA LA CONSTITUCION DE UN ESTADO FEDERAL.

1.ª Se reconocen como de derecho natural, las autonomías del individuo, del municipio, de la provincia y de la nación, y se declara que en virtud de ellas, estas entidades, tienen derecho á gobernarse libremente sin ingerencia de los organismos extraños en todos los asuntos que se refieren exclusivamente á sus derechos é intereses y no menos caben los intereses y derechos de las demás autonomías.

2.ª Los derechos orgánicos de todas las entidades autonómicas se ejercerán fuera de la Constitución, como de garantía y garantía de respeto, no como consecuencia de los poderes públicos.

3.ª La voluntad de las colectividades, está representada por el sufragio universal y regla de las mayorías.

Se considera como pacto político, el acuerdo de las colectividades.

4.ª Cada organismo, hará, en Asamblea elegidas por sufragio universal y ley de las mayorías, la Constitución donde se fijen las reglas para su administración y gobierno, pero sin traspasar los límites de su propia naturaleza.

Las relaciones entre los municipios, se consignarán en la Constitución cantonal y en la Nacional las relaciones entre los cantones.

El que la federación se construya de arriba abajo ó de abajo arriba depende de las circunstancias en que se verifique.

5.ª En el caso de conflicto de poder, tanto en el momento de organizarse la federación, como después, en el movimiento normal de las institu-

ciones; la provincia dirimirá las dudas y cuestiones sobre el organismo municipal y entre los municipios; y la nación, las cuestiones y dudas sobre el organismo provincial y entre las provincias y cantones.

6.ª Los derechos personales, tienen la garantía de todos los poderes del Estado y á todos estos se puede recurrir para la defensa.

7.ª Se confiere al pacto libre, la determinación y arreglo de todas las relaciones que por su carácter sean voluntarias, y respecto á las cuales no exista disposición en las Constituciones respectivas.

8.ª Ningún municipio puede romper la unidad armónica del cantón.

Ningún cantón puede romper la unidad armónica nacional.

Los pactos y disposiciones contra las autonomías son nulos; y si se ejecutan, se considerarán como lamentable perturbación del derecho y una imposición de la fuerza ó de la ignorancia.

No debe concluir el comité federal de Cádiz sin indicar algunos puntos de política interna.

Uno es el movimiento que se inició hace algunos meses en sentido de unión democrática, movimiento que responde á una necesidad que habrá de imponerse, pero que por estraviado impulso se inutiliza.

Para que dos ó más grupos se entiendan es menester que cada uno se determine primeramente. Lo que no vive en sí nada puede hacer, ni siquiera relacionarse.

El pensamiento de Unión ha presentado el propósito de refundir en un solo grupo los grupos todos de la democracia española, lo cual, á ser posible, engendraría una colectividad heterogénea, inútil para todo bien.

La lógica y la experiencia imponen que nos organicemos los demócratas federales solos, en nuestro campo, que levantemos nuestra bandera, y entonces pueden venir las concordias con los demás grupos para los fines comunes y bien determinados.

Esta coalición puede ser incontrastable: la amalgama tiene que ser impotente. No hagamos lo perjudicial, sino lo provechoso.

Otro punto.

Notamos con disgusto y hasta con alarma en algunos correligionarios nuestros, cierto afán por intestinas peleas. En duda las pasadas desdichas han causado agudos dolores, y los dolores la exasperación, y la exasperación aborrecimientos.

Las adversidades engendran siempre desconfianzas y más aún las traiciones. Motivos hay, por consiguiente, para todo; pero la sensatez y la prudencia pueden y deben templar los extremos de la pasión y permitir que las fuerzas se empleen en pelear con nuestros eternos enemigos.

También observa el comité de Cádiz en algunos federales la tendencia, aún más peligrosa y temible, de someterse á las jefaturas. Si algo hay peor que el despotismo, es la resignación, el placer de soportarlo.

El partido que no tiene energía para gobernarse por sí no debe abrigar esperanza de gobernar á una nación, porque prueba incapacidad para el gobierno.

Se comprenden las jefaturas unipersonales en los partidos conservadores, no en los democráticos.

Hay peligro seguro en tomar á los hombres como encarnación de las ideas; pues por grande que un principio sea, resulta más pequeño que un principio.

Las revoluciones fracasan las más veces, por esperar el bien de una persona distinguida. Hay insensatez en tomar como bandera el penacho de un caudillo, que fácilmente se erige en señor.

La tradición del partido federal es honrosa en punto á jefaturas, porque siempre ha nombrado Directores nunca Pontífices. Ahora los venera aun sin haberlos elegido.

En aquellos días las mismas discordias tomaban nombre de las ideas ó de los hechos, no de las personas, y nos llamábamos benévolos, intransigentes, socialistas, individualistas, reformistas: hoy tomamos como blason la marca de un hombre y queremos llamarnos piastas ó Agueristas.

El comité de Cádiz concluye con esta observación dolorosa: «Casi no nos llamamos federales, como si renegáramos de nuestra vida y maldijéramos nuestra historia.»

Cádiz 30 de Mayo de 1881.
E. Presidente interino, Ramon de Cala y Barea; vocales, Francisco de la Viesca, Manuel Delgado, José Casal, Jerónimo Mañas, Manuel Cristan, Eduardo Terrero, Emilio Vea-Murga, José Leon, Antonio Perera, Agustín Iglesias, Miguel Mendoza, Diego Carrasco; secretarios, Guillermo Zaira, Antonio Ortiz y Perera »

CRÓNICA EXTRANJERA

Es unánime en Francia la idea de las elecciones anticipadas, ganando cada día terreno en la Cámara de diputados: se aspira por todos los que sinceramente aman las instituciones republicanas á terminar la obra de reformas políticas, sociales y administrativas inauguradas al advenimiento de la República. La ley de libertad de la prensa y la de reuniones que se encuentran, esta á la orden del día en el Senado y aquella en vísperas de ser discutida, necesitan ser definitivamente aprobadas á fin de que la nación pueda llegar á conocer las inmensas ventajas que producen. Toda la prensa manifiesta el deseo de que las futuras elecciones se hagan con las nuevas leyes y no con las del imperio, realizándose los progresos que de la República tienen derecho á exigir.

También se dibuja perfectamente la idea de la inutilidad del Senado como rémora á todo progreso y enemigo irreconciliable en su mayoría de las instituciones allí vigentes. Se considera más favorable la elección de la Cámara de diputados, puesto que la renovación trienal del Senado se verificará en los primeros días de Enero próximo siendo entonces, en vez de rémora, una ayuda eficaz para el planteamiento de la democracia en toda su pureza.

Reunido bajo la presidencia de M. Grevy el Consejo de ministros, ha tratado de apresurar el término de las tareas legislativas y de las elecciones generales, siendo opinión de todos que debe

procederse inmediatamente á la elección de la nueva Cámara.

De los dos medios que existen para realizarlo, el gobierno prefiere recurrir á la suspensión de las sesiones, aunque no se decidirá por esta medida hasta que consiga el asentimiento de la mayoría republicana.

Es objeto de diversos comentarios en la prensa francesa el siguiente importante telegrama de Argel:

«El coronel Innocenti ha sido relevado de su mando. A su entrada en Mascara ha sido acogido con gran frialdad por los habitantes.»

La gravedad de este hecho se reconoce por todos al recordar las felicitaciones dirigidas en nombre del presidente de la República por el combate de Chellala, que se creía ganado por el coronel Innoenti. Esperemos, pues, lo que resulte de la información que se abra para poder emitir un juicio exacto.

NOTICIAS

Se ha descubierto una irregularidad en la dirección de la Guardia civil, cometida, según se dice, por un empleado de Gracia y Justicia, consistiendo el hecho en haber proporcionado á un desertor de pre-ido un documento que se asegura le costó 300 duros.

Si se confirma la anterior noticia, es una nueva recomendación que adquiere el partido liberal conservador para conquistar el poder que tanto sienten haber perdido.

Hágase luz en el asunto de las irregularidades, con lo que demostrará la situación que no teme las represalias. Pero tememos que no suceda así y que continúe sin remedio y sin castigo tantas torpezas é inmoralidades como se han llevado á cabo en estos últimos años de dominación canovista.

El gobernador civil de Segovia comunicó ayer al señor ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«Segun parte que en este momento acabo de recibir del teniente coronel jefe de la Guardia civil de la provincia, que inmediatamente salió de esta capital con la fuerza de que podía disponer, de infantería y caballería, en persecución de la partida de cuatro hombres que intentó el robo en el molino de Jamones, ha debido disolverse en el acto, pues nadie da noticia de su ruta ni de su paradero.»

Ayer tarde se reunieron en el Ayuntamiento, para despachar varios asuntos de interés, las comisiones de obras de ensanche, de policía urbana y tranvías.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, se concedió preferente atención á la cuestión de nombramiento de senadores vitalicios, ultimándose por completo este asunto.

Siete son los designados para completar la lista, á saber: señores general Topete, general Ferrero Bedoya, marqués de Ovieco, conde de Sanafé, Abascal, Montejó Robledo y Moreno Benítez.

Todos los días hallamos noticias como la siguiente:

«Ayer mañana mordió un perro de presa á un muchacho, delantero del tranvía, causándole una herida en una pierna, que le fué curada en la casa de socorro. El hecho tuvo lugar en la calle de Ferraz.»

Apesar de existir órdenes terminantes que prohiben la salida de los perros á la calle sin el correspondiente bozal ó cadena, nos duele ver repetidos diariamente estos dolorosos hechos, que prueban el abandono de la autoridad en exigir el cumplimiento de las leyes vigentes.

Ayer tarde fué atropellada por un carruaje en la calle de Atocha, una señora. Afortunadamente, las lesiones que experimentó presentan poca gravedad.

Han fallecido ayer repentinamente el inquilino del cuarto tercero de la casa núm. 50 de la calle del Salitre, y la inquilina del segundo del número 16 de la calle del Ave-Maria.

El juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, entendió en ambos sucesos, y dispuso la conducción de los cadáveres al depósito del cementerio del Sur.

Casi todos los periódicos locales de ayer se ocupan del lance que parece haberse suscitado entre un conocido escritor festivo y un título de Castilla, afirmando que en el caso de efectuarse revestirá formas especialísimas.

Hase fijado el día 20 del actual para la vista de la denuncia de El Glamor de la Patria. Deseamos la absolución para el colega democrático.

Segun El Faro, de Valladolid, en la Mota del Marqués, una mujer ha dado á luz siete criaturas en una sola edición. He aquí una ciudadana digna de recomendarse á los que se dedican á la colonización.

El Congreso americanista se ocupará en su primera sesión de geología é historia precolombiana, examinando también los datos y noticias adquiridos sobre el descubrimiento del nuevo mundo; en la segunda de arqueología; en la tercera de antropología y etnografía, y en la cuarta de filología y paleografía.

Las fiestas del Centenario de Stephenson, el ilustre inventor de la locomotora, se han celebrado el sábado último en New-Castle-on-Tyne publicándose con tal motivo curiosas estadísticas. Las vías férreas inglesas han costado 18 millones; las líneas francesas, belgas, rusas, españo-

las, italianas, austriacas, americanas, indias y alemanas, componen un total de 100 millones de francos.

Esta suma importante ha sido gastada merced á una idea ocurrida á un aprendiz mecánico, que, como todos los genios, no consiguió el ganar lo suficiente para su alimentación. Es una verdadera desgracia que la gloria y honra que se prodiga á estos sea siempre ínfima, y que sus contemporáneos desconozcan su mérito y no les den en vida la recompensa á que son acreedores.

Segun hemos oido será muy probable que del viernes al sábado de la presente semana, se hallen de regreso el Sr. Azcárate con algunos de sus compañeros.

Los gobernadores civiles de Cuenca y Guipúzcoa, han vuelto á encargarse del mando de sus respectivas provincias.

Parece ya cosa resuelta el nombramiento para la dirección de Obras públicas del Sr. Rute, en sustitución del Sr. Paje, cuya dimisión será aceptada.

Ayer falleció D. Lorenzo Lemus, auxiliar mayor que era del ministerio de la Gobernación.

Hoy jueves, saldrá para Málaga el Sr. Carreño, gobernador civil que es de aquella provincia.

Ayer á las doce debió reunirse la junta organizadora de la exposición española, bajo la presidencia del Sr. Silvea, para examinar los planos que se le ha presentado del edificio en que dicho certamen debe tener lugar.

CORREO DE PROVINCIAS.

La noticia de la denuncia que acaba de sufrir nuestro apreciable colega El Clamor de la Patria, ha producido profunda sensación en todos los centros periodísticos de España. No es, pues, extraño que la prensa de provincias manifieste unánime su sorpresa por tan desagradable acontecimiento, y hemos de convenir en que el caso no es para menos. Acostumbrados como estábamos á la inacción de los fiscales de imprenta, y á considerar en suspenso de hecho cuando menos, la ley que, en mal hora, confeccionaron los conservadores, el anuncio del tropiezo que ha dado El Clamor no sólo ha causado al periodismo liberal una impresión desconsoladora, sino que ha venido á localizar en una situación más embarazosa todavía. ¿Están los periódicos sujetos nuevamente á la legislación especial de imprenta: continúan como cuando vino al poder el actual gobierno al código penal, ó queda al arbitrio del ministerio público sujetarlos á uno ú otro procedimiento segun sean las circunstancias? Esta pregunta que se dirigen muchos de nuestros apreciables colegas de provincias, merece una contestación pronta y categórica; pues es preferible muchas veces la certeza de un mal temido á la incertidumbre. Es preciso que ante todo podamos saber á qué atenernos.

Casi todos los periódicos de la capital del principado de Cataluña se ocupan más ó menos embozadamente de cierta agitación que se nota estos días entre las honradas masas. Descubrimiento de un depósito de armas en Sarriá, hallazgo de un fardo de boinas en Igualada y desaparición, con el pretexto de ir á baños, del cabecilla Castells; son los hechos que han dado motivo á que se hayan propalado y tomado cuerpo rumores que se tendrían por inverosímiles, si no fuesen conocidas de antiguo las funestas mañas de los partidarios del absolutismo, especialmente cuando por haber dejado el gobernante de la nave del Estado liberales de los puntos y ribetes de don Antonio Cánovas, han perdido la condición de lastre, para convertirse en material de desecho ó carga averiada.

Nosotros, sin dar más importancia que la que realmente merecen los indicados rumores, creemos de nuestro deber dar una voz de alerta; recomendando muy especialmente á la consideración de todos los verdaderos liberales á ese señor Castells que tantas lágrimas ha hecho derramar en Cataluña, y que habiendo empujado sus correrías al frente de una insignificante partida, llegó á reunir un núcleo de fuerza considerable, gracias á las contemplaciones de esos que miraban la sublevar carlista, como medio de conseguir particulares fines. No olvidemos, pues, esta lección del pasado, que los carlistas son siempre carlistas, y no creemos necesario explicar por ahora los horrores que encierra en su significación esta palabra.

También ha producido malísimo efecto la noticia de las intenciones que se atribuyen al gobernador de Oviedo con relación al periódico de aquella capital La Cremlera. Si seguimos por este camino, señores constitucionales, pronto sabremos cuál es la Constitución que le ha dado nombre. No vayamos á salir ahora con que entre la del 69 y del 76 han optado Vds. por la del 45.

En la ciudad de Granada se llevó á cabo el día 12 del actual un robo de alguna importancia, tanto por la cantidad que se llevaron los ladrones como por las circunstancias que concurren en el hecho.

Parece que en ocasión en que se hallaba sola en su casa el ama de gobierno de un sacerdote, se le presentaron dos sujetos desconocidos que le pidieron de beber. Dispuesta se hallaba la pobre señora á servir á sus inesperados huéspedes, cuando éstos la acometieron con violencia, y después de maltratarla cruelmente, la amarraron al lecho, cubriéndola con colchones, y uno de los aparecidos se dirigió al pupitre del señor cura, y violentando la cerradura sacó 53.000 rs., que se llevó, desapareciendo inmediatamente con su compañero. Hasta ahora no se tiene noticia de que se haya dado con los criminales.

En las Palmas (Canarias), por acuerdo que ha tomado el Ayuntamiento á petición de la ciudad, se va á abrir una calle que llevará el nombre del actual ministro de Ultramar. Se preparan fiestas con este motivo.

Si esto sucede á los tres meses de haber llegado al poder, no sería extraño que con el tiempo llegaran á llamarse Leoncias aquellas islas.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Esta noche se verificará á las nueve en el jardín del Retiro, el primer concierto por la Unión artístico-musical, bajo la dirección del maestro Chapí, y en el cual se ejecutarán las piezas siguientes:

PRIMERA PARTE.—Ipromesi sposi, overtura (Ponchielli).—Invitación al vals (Weber).—Mar he des Fiancailles en la ópera Lohengrin (Wagner).

SEGUNDA PARTE.—Overtura de concierto, en do (Foroni).—Fantasía de Aida, primera audición (Zimmermann).

TERCERA PARTE.—Sinfonía de Guillermo Tell (Rossini).—Andante de la quinta sinfonía (Beethoven).—Danzas húngaras números 1, 2 y 3, primera audición (Brahms).—St. James, polka, primera audición (Falibach).

En el teatro de la Zarzuela tendrá lugar una variadísima función de despedida y beneficio del apreciable primer actor D. Juan Casañer, quien desempeñará un monólogo espresamente escrito para el beneficiado, por un distinguido poeta, titulado Mi despedida. La función promete estar concurrida.

El concierto verificado ayer tarde en los jardines del Buen Retiro (primero de la temporada) estuvo concurridísimo y las piezas ejecutadas fueron muy escogidas, mereciendo en su mayoría nutridos aplausos.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, Del 14, Del 15. Rows include Renta perpétua del 3 por 100, Idem de fin de mes, Idem fin próximo, Renta perpétua exterior, Deuda del personal, Amortizable int. al 2 por 100, Idem exterior, Obligaciones Banco y Tesoro, etc.

NO OFICIAL. A las cuatro.—3 por 100 al contado, 24-45.—Fin de mes, 24-50.—Fin próximo, 00-00.—Bolsin.—3 por 100 al contado, 24-40.—Fin de mes, 24-45.—Fin próximo, 0-00

ESPECTACULOS PARA HOY

TEATRO DE LA ZARZUELA.—9.—Beneficio del primer actor D. Juan Casañer.—Artistas á gala.—El hombre es débil.—¡Amami!—Noticia fresca.—Mi despedida.

A las 9.—T. 1.º impar.—La luna de miel.—Las cuatro esquinas. ALHAMBRA.—9.—Amnistía general.—De Cádiz al Puerto.

MARTIN.—5.—(Rebaja de precios).—La leyenda del diablo. A las 9.—La misma función.

INFANTIL.—8.—La vuelta á Madrid.—En San Antonio de la Florida.—A la fuente de la Teja.—Por seguir á sus maridos.—Una hora en el infierno.—Baile.

LICHO CAPELLANES.—4 1/2.—Pipo ó el príncipe de Monte-Cresta.—Malagueñas.—¡A la pradera!

A las 8 1/2.—El frac nuevo.—La Winolse.—El último figurín.—La gallegada.—¡A la pradera!—Los trapecios volantes, por la célebre familia D'Osta.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Primer concierto bajo la dirección del maestro señor Chapí. CIRCO DE PRICE.—5 y 9 1/4.—Variados ejercicios. La de la tarde dedicada á los niños. En ambas, Aladino, pantomima infantil. El hombre serpiente y el clown Medrano.

BOLSA.—Baile de 3 1/2 de la tarde á las 7 1/2 de la noche. PLAZA DE TOROS.—Función extraordinaria con sorprendentes ejercicios en la maroma tirante: una divertida mojiganga, un toro de muerte, novillos embolados para los aficionados y una sorprendente y vistosa función de fuegos artificiales.—La función empezará á las cinco en punto.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PUERTO.

Príncipe, 26, Colmado.

En este establecimiento se espnde vino de manzanilla de primera calidad, en competencia con todos los de su clase en Madrid.

En paellas á la valenciana, hechas en 30 minutos, no hay nada que hablar.

SASTRERÍA FRANCESA

16—Cármén—16

Especialidad en géneros para trages de caballero.

ELEGANCIA.—ECONOMÍA.

OBRAS DE FERNANDO GARRIDO

LA RESTAURACION TEOCRÁTICA

Progresos y decadencia del catolicismo en España desde fines del siglo XV hasta nuestros dias.

(SEGUNDA EDICION.)

Un tomo de mas de 200 páginas.—Precio, 4 reales.

LA COOPERACION

Estudio teórico y práctico sobre las sociedades cooperativas de producción y consumo en Inglaterra y otros países, especialmente en Canadá.

Un folleto de 72 páginas en 8.º mayor. Precio, 2 reales; 100 ejemplares, 150 rs. vn.

CUENTOS CORTESANOS

POR

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS

PRIMERA SÉRIE.

Cuento primero.

LAS CÁPSULAS DEL DOCTOR BORRELL.

Cuento 2.º

LA TROMPETA DEL JUICIO.

Cuento 3.º

LA LLAVE DE DOS VUELTAS.

Un tomo en 4.º de más de 250 páginas, de buen papel y esmerada impresion.—Precio, 2 pesetas.

LA REVOLUCION EN LA HACIENDA

del Estado, de las provincias y de los municipios.

Un tomo en 8.º mayor de 216 páginas.—Precio 2 pesetas.

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL UNIVERSAL

NOCIONES ELEMENTALES

de los principios democráticos,

dedicadas á las clases productoras

precedida de un prólogo de Emilio Castelar

DÉCIMA SÉTIMA EDICION

¡POBRES JESUITAS!

ORÍGENES, INSTITUCIONES, PRIVILEGIOS Y DOCTRINAS DE LA COMPAÑIA DE JESÚS SEGUIDO DE LA MONITA SECRETA

ó instrucciones ocultas de los Jesuitas, por primera vez publicado en castellano

Un tomo de más de 320 páginas en 8.º mayor.—Precio, 8 rs.

HISTORIA

DE LAS CLASES TRABAJADORAS

DESDE LOS TIEMPOS ANTIGUOS HASTA NUESTROS DIAS precedida de un prólogo

DE EMILIO CASTELAR.

Un tomo en folio de 1.088 páginas. Precio: 18 pesetas. Quedan pocos ejemplares.

VIAJES DEL CHINO DAGAR-LI-KAO

por los países bárbaros de Europa, España, Francia, Inglaterra y otros.

Primera y segunda parte traducida del chino al castellano

POR

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS.

Dos tomos de más de 240 páginas cada uno, en 4.º menor. Precio: 2 pesetas cada tomo.

PRÍNCIPE 7 CUCHILLOS ETERNOS 7 PRÍNCIPE 7

SIN RIVAL EN EL MUNDO

SON DE ACERO, DE UNA SOLA PIEZA, LIJEROS Y DIVINAMENTE PULIDOS

PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE LA CASA MENESES É HIJO

Á 6 REALES DE MESA Y 5 REALES DE POSTRE

Estos cuchillos son los mejor construidos hasta el dia, de una pieza, macizos, económicos, elegantes en su forma, y están llamados á hacer una revolucion en la cuchillería, como lo prueba la inmensa acogida que el público les ha dispensado.

NADIE DEBE COMPRAR CUCHILLOS

SIN VER ANTES LOS NUESTROS

HOTELES, FONDAS, CAFÉS Y RESTAURANTS

PARA ESTOS ESTABLECIMIENTOS SON IMPORTANTÍSIMOS.

Consumidas las DOS MIL docenas primeras que se pusieron á la venta en primero de año, se acaba de concluir otra gran partida, lo que participamos á cuantos tenían solicitados pedidos.

Los mismos CUCHILLOS ETERNOS de acero los hay tambien chapeados de plata fina los mangos, de un modo que les hace ser los cuchillos más elegantes, limpios, sólidos y duraderos que se conocen, á

14 REALES CADA UNO DE LOS DE MESA Y

12 REALES CADA UNO DE LOS DE POSTRE

DOS MIL docenas vendidas en Enero y Febrero es la mejor garantía que pueden dar al público en su despacho central de

PLATA MENESES

CALLE DEL PRÍNCIPE, NUM. 7

L. MENESES É HIJO

LA ILUSTRACION PUERTO-RIQUEÑA.

CENTRO DE PUBLICACIONES Y TALLER DE ENCUADERNACION

San Juan de Puerto-Rico.—Calle de San Francisco, 63.

Esta antigua y acreditada casa admite en comision, y por compra cuando así le convenga, toda clase de obras nacionales y extranjeras, periódicos, etc.

Para más referencias, direccion, antes expresada, al dueño de la misma D. Francisco Furnaguera.

EL VOTO NACIONAL.

DIARIO DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA

DIRIGIDO POR

RAMON CHÍES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	1 peseta.
Provincias, tres meses.	5 "
" un año.	20 "
Ultramar y extranjero, semestre.	25 "
Anuncios y comunicados á precios convencionales.	
Números sueltos 5 céntimos.	

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion, calle de las Urosas, número 16, principal.

En Provincias y Extranjero, por medio de nuestros correspondientes, ó escribiendo directamente á esta Administracion.

La suscripcion empieza el 1.º y 16 de cada mes.—Pago adelantado.

Las suscripciones por medio de comisionados y las cobradas por giro á cargo de los suscritores, tienen un 20 por 100 de aumento.